ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE COMPRA VENTA 010-2025

Entre los suscritos a saber: **MANUEL SANTIAGO PEREZ SERRATO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.016.070.330 expedida en Bogotá DC, en su calidad de Supervisor del contrato, quien se haya facultado por la cláusula de supervisión y vigilancia del contrato de compra venta No 010 de 2025, la cual establece que dicho supervisor tendrá entre otras, la atribución de liquidar el contrato, quien para los efectos legales derivados del presente documento se denominará **EL SUPERVISOR**, por una parte, y por la otra, COMPUMARKETING DE COLOMBIA SAS, identificado con el NIT 830.073.068-4, y quien en el presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido de mutuo acuerdo dar por terminado con efectos jurídicos y fiscales el contrato de compra venta No. 010 de 2025, el cual se regirá por la siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - GENERALIDADES: Que el contrato tiene como datos generales los siguientes:

1. GENERALIDADES	
Contratista	COMPUMARKETING DE COLOMBIA SAS.
Nit./ CC	830.073.068-4
Contrato No	010-2025
Naturaleza de Contrato	COMPRAVENTA
Objeto	ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UN SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DE GESTIÓN PARA DISPOSITIVOS MÓVILES.
Valor Total del contrato	$ 7.475.000
Fecha de Iniciación	14/07/2025
Prorrogas	N/A
Fecha de Terminación	13/08/2025
Tiempo total de Ejecución del contrato	UN MES

CLÁUSULA SEGUNDA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Que el contrato se encuentra amparado por las siguientes apropiaciones presupuestales:

2. APROPIACIONES PRESUPUESTALES			
CLASE DE APROPIACIÓN	**FECHA**	**NUMERO**	**VALOR**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	05/06/2025	2025002138	$10.000.000
Reducción de disponibilidad presupuestal	10/07/2025	2025000420	$2.525.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	10/07/2025	2025002183	$7.475.000

CLÁUSULA TERCERA. - BALANCE FINANCIERO: Las partes acuerdan que el cuadro que a continuación se establece, contiene el balance financiero del contrato:

3. BALANCE FINANCIERO

Scanned with CamScanner

No Comprobante De Egreso	*Fecha*	*Valor*
	N/A	
	N/A	
VALOR TOTAL PAGADO		$0.0

Valor Inicial	$7.475.000
Valor Adicionado	N/A
Valor Total Del Contrato	$7.475.000
Valor Ejecutado	$7.475.000
Saldo A Favor Del Contratista	$7.475.000
Saldo A Favor De La Entidad A Liberar	$0.00

CLÁUSULA CUARTA. - PAGO DEL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: Teniendo en cuenta el balance financiero final establecido en la cláusula anterior, se procederá a efectuar el pago por parte de la Secretaría de Hacienda Municipal, a favor del CONTRATISTA, por la suma de: **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.475.000.)**. EL cual se hará previo cumplimiento por parte de LA CONTRATISTA de los requisitos para el pago establecidos en la cláusula forma de pago del contrato que aquí se da por terminado. **PARÁGRAFO**: Una vez efectuado el pago correspondiente, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relativo al Contrato de Compra Venta No. 010 de 2025. **CLÁUSULA QUINTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA**: La suscripción del presente acto no exime al CONTRATISTA de las responsabilidades derivadas de la ejecución del contrato, por hechos u omisiones que le sean imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades y/o dependencias beneficiarias de la ejecución del contrato. La presente acta de terminación bilateral constituye plena prueba para los procesos que se puedan derivar por la celebración y ejecución del Contrato De Compra Venta No. 010 de 2025. Para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Mosquera a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

MANUEL SANTIAGO PEREZ SERRATO
SUPERVISOR

CARLOS JULIO MARIN BERMEO
REPRESENTANTE LEGAL COMPUMARKETING DE COLOMBIA SAS
CONTRATISTA

Elaboró: Diana Triana – Profesional U.

Scanned with CamScanner